

Ratifican nuevas multas de EE.UU. vigencia del bloqueo anti-cubano



La Habana, 16 enero (RHC) El Departamento del Tesoro multó con 10 000 dólares a la organización no lucrativa Alianza para una Política Responsable hacia Cuba (ARCPF), y con 955 750 dólares al banco canadiense Toronto Dominion, por violar las leyes del bloqueo.

Estas recientes multas impuestas por Estados Unidos evidencian hoy la vigencia del bloqueo que Washington mantiene contra Cuba desde 1962, pese al rechazo mundial.

Para el Ministerio cubano de Relaciones Exteriores, dichas multas a una semana de terminar el mandato del presidente Barack Obama demuestran la persistencia del bloqueo y su alcance extraterritorial, con su consecuente daño económico y comercial.

Según la Oficina para el Control de Activos Extranjeros, entre agosto de 2010 y septiembre de 2011, la ARCPF coordinó viajes a Cuba de ciudadanos estadounidenses, que no clasificaban en las 12 categorías aprobadas para hacerlo.

A su vez, el Toronto Dominion realizó entre 2003 y 2011 transacciones a través del sistema financiero de

Estados Unidos en beneficio de una compañía canadiense, que financió actividades comerciales en Cuba.

Desde diciembre de 2014, cuando Washington y La Habana anunciaron el inicio de un proceso para normalizar sus relaciones, el gobierno de Estados Unidos ha multado a siete entidades estadounidenses y cuatro extranjeras por valor acumulado de 2 843 millones 623 359 dólares.

En particular, la administración Obama impuso 52 multas por violaciones de los regímenes de sanciones contra Cuba y otros países, con un valor acumulado de 14 404 millones 358 605 dólares.

(PL)

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/nacionales/118554-ratifican-nuevas-multas-de-eeuu-vigencia-del-bloqueo-anti-cubano>



Radio Habana Cuba